

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3893 *HARINERA VILAFRANQUINA S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LA PREFERIDA S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante, la "RDME") se hace público que la Junta General de Harinera Vilafranquina, S.A., y la Junta General de La Preferida, S.A., han acordado el 26 de junio de 2025 la fusión por absorción de la última por la primera.

Como consecuencia de la Fusión, se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de La Preferida, S.A., a favor de Harinera Vilafranquina, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de La Preferida, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la referida fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10 del RDME.

En Vilafranca del Penedès (Barcelona), 26 de junio de 2025.- El Administrador único de Harinera Vilafranquina, S.A. D. José María Solá Vall, Y El Presidente del Consejo de Administración de La Preferida, S.A. D. José María Solá Vilanova.

ID: A250031492-1